

CUADERNILLO INFORMATIVO

ESCUELA ESPECIAL

2018



CUADERNILLO INFORMATIVO

ÍNDICE	Página
Autoridades	3
Equipo Asesor	3
Horarios de atención	3
Documentación reglamentaria	4
Horarios	4
Régimen de asistencia y puntualidad	4
Retiros ocasionales	4
Pautas de permanencia y promoción por ciclo o etapa	5
Código de Convivencia	5
Vestimenta	9
Colación y Almuerzo	9
Actividades Extra Clases	9
Uso de instalaciones	9
Excepción para estacionar	10
Cuaderno de Comunicaciones	10
Autorizaciones para eventos especiales	10
Retiro anticipado o ingreso tardío de alumnos	10
Información de interés General	11
Sábados en el Ward	11
Aptos Físicos	12
Autorización fotografías	13
Ficha de Compromiso	14
Retiro de alumno/a	15
Emergencia Médica	16
Autorización de Higiene y Cambiado de Ropa	17



AUTORIDADES

- Directora General: Lic. Adriana B. Murriello
- Secretario Ejecutivo: Lic. Daniel Campagna
- Directora de Escuela Especial: Lic. Inés Brulc
- Vicedirectora de Escuela Especial: Lic. A. Rosa Catrambone
- Secretaria: Lic. Loreley López

EQUIPO TÉCNICO PROFESIONAL

- Orientadora Educacional: Lic. Cristina Cordón Larios
- Terapeuta Ocupacional: Lic. Mabel Ferreiro
- Trabajadora Social: Lic. Laura Diomede Lic. Mabel Cotton
- Psicóloga: Lic. Florencia Giollo
- Fonoaudióloga: Lic. Ayelen Tocalino

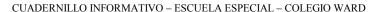
Horarios de atención

- Directora: Lic. Inés Brulc Lunes y viernes de 8:00 a 16:00 hs.; martes y miércoles de 14:00 a 16:00 hs.
- Vicedirectora: Lic. A. Rosa Catrambone
 Lunes y viernes de 8:00 a 16:00 hs.; martes y miércoles de 14:00 a 16:00 hs.
- Secretaria: Lic. Loreley López
 Lunes y viernes de 8:00 a 12:00 hs
- Orientadora Educacional: Lic. Cristina Cordón Larios
 Lunes: 8:00 a 16:00, miércoles 8:00 a 9:00, y de 14:30 a 16:30, viernes: 8:00 a 16:00 Hs.
- Terapeuta Ocupacional: Lic. Mabel Ferreiro
 Lunes y jueves: 8:15 a 12:15, martes, miércoles y viernes: 11:45 a 15:45 Hs
- Trabajadora Social: Lic. Laura Diomede Miércoles de 8:15 a 16:15 hs.
- Trabajador Social: Lic. Mabel Cotton
 Martes 12 a 16 hs., jueves y viernes de 08,00 a 12,00 hs:
- Psicóloga: Lic. Florencia Giollo
 Lunes 8:00 a 14:00 hs, miércoles de 10:00 a 16:00 hs y jueves de 8:00 a 12:00 hs.
- Fonoaudióloga: Lic. Ayelen Tocalino
- Lunes: 8:30 a 20:00 Hs., Jueves 8:30 a 11:30 Hs., Viernes 8:30 a 11:30 Hs.
- Docentes Consejeras

Turno Mañana: de 8:00 a 12:30 hs. Turno Tarde: de 12:00 a 16:00 hs.

- Preceptora Turno Mañana: Araceli Pinto
- Preceptora Turno Tarde: Cecilia López
- Auxiliar administrativa: Gabriela Burton Horario: 8:00 a 12:00 Hs.

Para entrevistas o reuniones solicitar horario de atención por medio de cuaderno de comunicados o telefónicamente.





DOCUMENTACIÓN REGLAMENTARIA

- Boletín del año anterior.
- Certificación de vacunas (Sabín, Triple Viral, Triple Bacteriana, Antihemophilus, BCG, Antisarampionosa).
- DNI original y fotocopia (sólo alumnos nuevos).
- Partida de Nacimiento original y fotocopia.
- Pase de la escuela (sólo alumnos nuevos).
- Certificado médico de aptitud para realizar actividades físicas.(Particular o de Sistem Life)
- Autorización de suministro de medicamentos.
- Certificado de discapacidad **actualizado**.
- Ficha con datos de profesionales particulares.
- Ficha de retiro habitual. En el caso de ser quien retire al alumno otra persona que no fuera madre, padre o tutor responsable, entregar fotocopia de DNI, **siendo condición indispensable ser mayor de 18 años.** Y si se retira en remis, además, fotocopia de DNI del chofer. Se requiere fotocopia de habilitación de la agencia de remises.
- 1 foto 4X4.

HORARIOS

- De clase: 8:00 a 12:15 hs. (Jornada simple, turno mañana)
 8:00 a 16:00 hs. (Jornada completa)
 - Formación: se realizará en el patio excepto lluvia o frío.
 - Ingreso al aula: los alumnos ingresarán al aula acompañados por su docente consejera, sin excepción. Por razones de seguridad, los padres y/o familiares no podrán ingresar a las mismas.
 - Los alumnos podrán ingresar al Establecimiento a partir de las 7:50 Hs.
- De almuerzo y recreación: 11:30 a 13:00 hs.

RÉGIMEN DE ASISTENCIA

Si no alcanzaren el mínimo establecido de asistencia, el equipo directivo y docente deberá analizar estrategias y diseñar alternativas de trabajo intra y/o interinstitucional, elaborando planes de compensación pautados en el PEI.

<u>Llegadas tarde</u>: De 8:10 a 8:20 el alumno debe pasar por la Secretaría con el cuaderno de comunicados donde se asentará en la ficha correspondiente la llegada tarde la cual debe ser justificada por sus padres al día siguiente por ese medio.

Excepcionalmente, si llegara a ingresar a las 8:30 Hs, deberá hacerlo acompañado por un adulto responsable. El Equipo Directivo evaluará la permanencia del alumno en la escuela.

<u>Retiros ocasionales</u>: Requieren de la comunicación previa de los padres a través del cuaderno de comunicados solicitando a la Dirección del Nivel la autorización para el mismo y especificando los motivos. Deben retirarse de la Escuela Especial con la concesión escrita para entregar en Vigilancia del Colegio, luego del almuerzo (12:15 hs.) despidiendo al alumno el docente consejero del turno mañana.





PAUTAS DE PERMANENCIA Y PROMOCIÓN POR CICLO O ETAPA

Permanencia

- No observar conductas incontrolables que atenten contra la propia seguridad física o moral y la de los demás.
- Asistir con regularidad a control y tratamiento médico, psicopedagógico, psicológico, fonoaudiológico y/o de psicomotricidad cuando sea sugerido por los profesionales institucionales.
- Adecuarse a conductas escolares: Responder a las indicaciones verbales solicitadas por sus docentes y adultos referentes en cuanto a límites e indicaciones en general.
- Mantener una asistencia regular.
- Evidenciar progresos en su aprendizaje.

Promoción

- El alumno puede tener un tiempo de permanencia en cada <u>etapa no mayor de tres años</u>, al término de los cuales se revisarán los criterios de educabilidad según las expectativas de logros adecuadas a la discapacidad imperante.
- A partir de los 14 años y según el recorrido escolar del alumno ingresará en el CFI (Centro de Formación Integral para jóvenes adolescentes y adultos).
- Luego de cumplimentado el CFI 1º Ciclo Básico continuará con el 2º Ciclo Superior (ex Formación Laboral) que se encuentra diseñada por módulos, que se acreditarán según la evolución de cada alumno. Siendo la edad cronológica tope los 21 años.

Los valores son propios de la naturaleza humana, son los que dan impulso y dirección a nuestros actos y los que nos determinan el estilo de convivencia en la diversidad. En general, todos acordamos en la apreciación e importancia de los valores, pero no siempre se reflejan en nuestras actitudes afectando los vínculos entre los miembros de la comunidad. Para favorecer el desarrollo de los mismos es necesario el encuadre a través de Normas de Convivencia que resaltan el sentido de la creciente responsabilidad individual o colectiva y la práctica de la reparación.

Dichas Normas de Convivencia surgen de acuerdos realizados entre Equipo Directivo, Docentes, Padres y Alumnos.



Norma	Procedimientos
La estructuración del tiempo y el espacio son fundamentales para el aprendizaje. El cumplimiento del horario implica la construcción de criterios de realidad y de respeto en las relaciones interpersonales. • Cumplimiento de asistencia y puntualidad.	 Si el alumno llegara tarde o retirara anticipadamente debe recuperar las actividades que su docente le indique. Si llegara tarde a una salida permanecerá en el Colegio trabajando en la clase de otro grupo. En caso de 3ra. falta de actividad consecutiva a clase de Natación, los alumnos concurrirán al Natatorio acompañados de sus padres. Se implementará un registro diario de faltas a estas pautas en el Cuaderno de Comunicaciones. A la 3ra. falta el maestro consejero o de Trayecto Técnico Pre- Profesional citará a una entrevista imprescindible del alumno con sus padres en la Dirección de Nivel. Las faltas recurrentes (más de 6 en un trimestre) serán señaladas en el Boletín.
 Una fluida comunicación entre el hogar y la escuela se construye por el uso adecuado de los medios de comunicación elegidos. Mantener al día la notificación del cuaderno de comunicados. 	 Todas las notificaciones deberás estar visadas por los padres. La ausencia de respuesta a las comunicaciones serán motivo de citación a los padres. Las entrevistas se podrán solicitar mediante el cuaderno de comunicados indicando el motivo de la misma.
El contar con los materiales requeridos genera y aumenta la propia confianza del alumno. Además contribuye a la riqueza del aprendizaje.	Traer los elementos didácticos requeridos por los docentes.
Según normativas vigentes el personal no podrá suministrar su teléfono particular y celular.	 En el caso de Salidas Educativas, los teléfonos suministrados serán los del Equipo Directivo
Los docentes no están autorizados a atender llamados telefónicos cuando están a cargo de los alumnos.	La preceptora tomará nota de la consulta para que el docente se comunique, en caso de ser necesario, cuando no tenga alumnos a cargo.
El uso del uniforme cimienta la integración y la pertenencia a la comunidad educativa. Obligatoriedad del uso del uniforme y presentación personal correcta.	Ocasionalmente el alumno que no traiga su uniforme deberá presentar una justificación de sus padres en el Cuaderno de Comunicaciones.



•	Alumnos Sin Actividad Física
	en natatorio por indicación
	de la Clínica Médica

- En caso de **pediculosis**, diagnosticada por el Consultorio Médico del Colegio, el alumno no podrá ingresar hasta completar el tratamiento. Se reiterará la revisación dentro de las 48 horas. Si persiste en el diagnóstico, ingresará al Colegio con sus padres para nueva consulta en Clínica.
- En caso de Micosis diagnosticada por el Consultorio Médico del Colegio, deberá realizar el tratamiento correspondiente a fin de posibilitar el ingreso al Natatorio y cumplir con la actividad correspondiente.
- En caso de ser necesario, la Dirección del Establecimiento se comunicará con la familia.
- Alumnos sin actividad física (SAF) durante el ciclo lectivo enfermedad o por indicación de la Clínica Médica.
- La Dirección del Nivel informará directamente al Departamento de Educación Física con los datos necesarios de cada alumno que no pueda realizar actividad física. La familia se compromete a presentar los certificados médicos a tal fin en tiempo y forma.
- Alumnos con indicaciones médicas que no puedan realizar actividad física por más de una semana.
- Los certificados médicos deberán ser presentados en la Dirección del Nivel. En ningún caso los alumnos podrán realizar actividad física sin

autorización del nivel, con el médica correspondiente.

USO DE CELULARES: No se autoriza a los alumnos a utilizar teléfonos celulares en ningún espacio del predio del Colegio, asimismo cuando se realizan viaies, excursiones o salidas educativas. Esta pauta rige también para MP3, MP4, etc.

Solo se podrán utilizar con fines pedagógicos cuando el docente así lo requiera.

Para el desarrollo armónico del niño es necesario propiciar valores. El respeto al otro se construye a partir de modelos y del cumplimiento de pautas claras.

- Procedimientos a seguir a juicio y discreción de la Dirección del Nivel y Equipo Técnico-docente según la gravedad de la falta y circunstancias concretas del caso y personales del alumno:
- Comportamiento adecuado que refleje respeto hacia su persona, hacia sus pares y adultos propiciando bienestar en el desempeño de las actividades todas escolares:
- Diálogo con el alumno.
- ✓ Ficha de observación. ✓ Información a los padres por medio del Cuaderno
- Reunión con el alumno, sus padres y el docente consejero, especial o de Trayecto Técnico Pre-Profesional o CFI.

Comunicados y/o personalmente a la hora de salida escolar.

- Reunión en la Dirección con el alumno, sus padres y Equipo técnico-docente.
- ✓ Respeto a las autoridades, docentes y personal Colegio.
- Suspensión en caso de falta grave, informándose a la Inspección del Nivel.

de





- ✓ Respeto a los compañeros
- ✓ Respeto a los símbolos patrios
- ✓ Uso de lenguaje apropiado al contexto, sin agresiones verbales ni físicas.
- La gravedad de la falta puede hacer necesario que varios de los procedimientos se den en simultáneo.
- En todos los casos, los alumnos realizarán una actividad de reparación acorde a la falta, la cual será determinada por la Dirección del Nivel y el Equipo técnico- docente.

La persona construye su orden interno a partir de un orden externo. Esto implica el establecimiento de pautas de cuidado respecto a materiales y espacios.

 Respeto por la propiedad ajena y del Colegio (parque, aulas, baños, comedor, mobiliario, computadoras, etc.)

Cuidado de los materiales del aula, compartidos, ajenos o personales, en todos los ámbitos del aprendizaje. • En caso de rotura o pérdida de algún elemento de la Institución y/o que no fuera de la pertenencia personal del alumno, los padres de éste serán responsables de su reposición.

Objeto de valor sin fundamento didáctico (no requerido por las docentes) quedarán en la Dirección del nivel hasta el horario de salida diaria.

VESTIMENTA

Es obligatoria para asistir a clase

Educación Primaria: 1° y 2° ciclo

- ♦ Jogging gris con rib rojo.
- ♦ Chomba blanca con escudo del Colegio Ward bordado en gris, con cuello con borde rojo y filete gris. Buzo gris claro con rib rojo.
- ♦ Calzado zapatillas.
- ♦ Cabello corto o recogido.

CFI 1° Ciclo Básico y 2° Ciclo Superior.

- Pantalón jean azul.
- ♦ Pollera gris institucional optativa para mujeres, con un largo acorde a una institución educativa.
- ♦ Chomba blanca con escudo del Colegio Ward bordado en gris, con cuello con borde rojo y filete gris.
- ♦ Buzo gris claro con rib rojo.
- ♦ Calzado: zapatillas.
- ♦ Cabello corto o recogido.
- ♦ Abstenerse al uso de barba, bigote y patillas.

Para Educación Física (Todas las secciones)

- Remera cerrada de algodón blanco, con cuello redondo con borde rojo y filete gris. Logo bordado en gris igual a la de las otras prendas.
- ♦ Short gris con rib rojo con escudo del Colegio Ward, sobre el borde delantero de la pierna derecha del short o al costado de la calza.



- ♦ Jogging gris con rib rojo.
- Zapatillas deportivas.

Para clases de Natación (Todos las secciones)

Para ambos sexos:

- Gorra de baño.
- Ojotas.
- Elementos de higiene personal.

Para varones:

Pantalón de baño tipo short (no slip) azul marino liso.

Para mujeres:

Malla de tipo competición, enteriza azul marino liso.

Ventas: Matarelli Uniformes, Alsina 35, Ramos Mejía. Teléfono (011) 4654-8035

Sitio web:www.matarelliuniformes.com.ar

Todas las prendas deben estar identificadas con nombre y apellido

COLACIÓN Y ALMUERZO

Todos los alumnos recibirán un servicio de colación a las 9:00 y a las 15:30 Hs.

También tomarán su almuerzo en el Comedor acompañados por sus docentes con el menú ofrecido por el concesionario. En caso de Dieta (hipocalórica, hipercalórica, celiaquía, etc) deberá estar solicitada por médico o nutricionista.

USO DE INSTALACIONES

Los alumnos no podrán permanecer en el predio del Colegio, fuera de los horarios establecidos para el desarrollo de las actividades.

Se desaconseja la permanencia de los padres dentro del predio o instalaciones del Colegio durante el horario escolar para posibilitar el adecuado desarrollo de las actividades escolares.

EXCEPCIÓN PARA ESTACIONAR CERCA DEL EDIFICIO DE LA ESCUELA ESPECIAL

En caso de lluvia, o en casos de movilidad reducida (problemas motrices) se podrá solicitar autorización a la Dirección de Nivel el estacionamiento cercano al edificio de la Escuela. Será esta Dirección quien la otorgará - en tanto y en cuanto se justifique - e informará a Vigilancia a través del Sector Responsable. Este derecho está condicionado al buen cumplimiento de normas de seguridad indicadas dentro del predio escolar.

CUADERNO DE COMUNICACIONES

El Cuaderno de Comunicaciones es un vínculo entre el Colegio y la familia. Su uso es exclusivo para el fin mencionado. **Es un documento obligatorio**, debe ser de color rojo y mantenerse en óptimas condiciones. Es deber de los padres notificarse diariamente y mantener un criterio adecuado al formato de este documento, informando o expresando brevemente el concepto deseado y comprometiéndose a refrendarlo personalmente - si fuera necesario- a través de una cita escolar.

AUTORIZACIONES PARA EVENTOS ESPECIALES

Los padres deberán autorizar las salidas de sus hijos a través de notificación escrita y entregada en la Secretaría del Nivel.



RETIRO ANTICIPADO o INGRESO TARDÍO DE ALUMNOS

En caso **eventual** los padres deberán:

- Comunicarlo a la Dirección de Nivel a través de Cuaderno de Comunicados el día anterior (en caso de ingreso tardío) o al ingreso del día (en el caso de retiro anticipado).
- Solicitar el formulario de autorización firmado por la Dirección del Nivel a la preceptora del turno.
- Esperar en el lugar habitual de salida diaria respetando la autoridad y posibilidad del equipo docente, absteniéndose de interferir o intervenir en la dinámica de los grupos de trabajo.
- Entregar la autorización firmada por la Dirección del Nivel a Vigilancia.

En todos los casos se considera media inasistencia y se respetarán los siguientes horarios:

- **Ingreso tardío**: La persona que ingresa al alumno deberá anunciarse al docente de turno 12:50 hs. y acompañarlo a preceptoría del Nivel a las 13:00 hs.
- **Retiro anticipado** en turno tarde: A las 12:15 hs, despide la maestra del turno mañana frente al Comedor.

En el caso de solicitar los padres reducción de jornada por **causa de tratamientos particulares** o se detectaran **necesidades especiales del alumno dentro de su desenvolvimiento escolar,** se evaluará, junto a la familia y equipo técnico docente, la conveniencia de reducir hasta dos medias jornadas semanales separadas entre sí. Se labrará el acta correspondiente con la justificación de tal medida demandando el aval de la Dirección de Nivel. En todos los casos se respetarán los horarios y procedimientos citados en este apartado.

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes que regulan el ejercicio de la Patria Potestad (Código Civil Argentino) cualquiera de los progenitores se encuentra habilitado en forma indistinta para el retiro de sus hijos/as del Establecimiento Educativo, a menos que existiere una orden Judicial comunicada en debida forma al Colegio Ward, que dispusiere algo diferente.

INFORMACIÓN DE INTERÉS GENERAL

■ Horario de Recepción: 8:00 a 17:00

Horario de Caja: 8:00 a 12:00 / 13:30 a 16:00

• **Horario de librería:** 7:30 a 19:30 horas

El Colegio cuenta con servicio de librería, a cargo del Sr. Mario Paita y la Sra. Alejandra Paita, en la que se podrán adquirir materiales didácticos y/o libros de textos/ novelas.

Email: libreriacw@gmail.com / Teléfono: 2068-5354

Estacionamiento para padres:

Los padres del Colegio podrán hacer uso, de lunes a viernes, del espacio destinado al estacionamiento de vehículos que tiene entrada por las calles Portela y Castelli.

Eventos institucionales anuales a tener en cuenta:

Asistencia obligatoria:

Fiestas Patrias, Torneo Atlético Anual, Té Show, ExpoWard.





Concurso de Manchas, Temporada de las Artes, Concierto de Bandas.

SÁBADOS EN EL WARD

Pautas para un uso responsable

A partir del 1° de marzo hasta el 1° de diciembre de cada año, el Colegio Ward abre el predio a las familias de todos los niveles, los días sábados de 10.00 a 18.00 hs.

Para poder disfrutar de este beneficio que el Colegio ofrece, los alumnos/as deberán estar acompañados/as durante su permanencia en el predio y bajo la responsabilidad de sus padres o tutores. Por lo tanto, no se autoriza el ingreso de alumnos/as solos.

- Las canchas y espacios verdes podrán ser utilizados según la disponibilidad y actividades en la institución.
- En todo momento se deberán respetar las indicaciones del personal de vigilancia y las normas institucionales.
- Se respetarán las zonas asignadas para el uso.
- Se espera que la vestimenta y conducta estén acorde al lugar.
- Se respetarán las instalaciones sanitarias de uso público.
- Queda terminantemente prohibido el uso de patines, patinetas y similares.
- Está terminantemente prohibido ingresar a los edificios.
- No está permitido el ingreso con bebidas alcohólicas.
- Se respetará la prohibición de fumar en todo el predio.
- Está prohibido encender fuego, salvo autorización expresa para uso de parrilla.
- Se prohíbe terminantemente el ingreso con animales.
- Se autoriza el uso de reposeras personales y equipo de camping bajo la propia responsabilidad.
- Al retirarse, se debe dejar limpio de elementos descartables. Se ruega utilizar para ello los cestos destinados a tal fin, identificados como: Residuos Secos.
- Ante cualquier imprevisto o emergencia médica deberán dirigirse a las cabinas de vigilancia para informar o solicitar dicho servicio.
- El predio no está habilitado para festejos, salvo en aquellos casos que se haya alquilado un lugar determinado del Colegio para dicho evento y se cuente con la correspondiente autorización de uso.
- El Colegio Ward no se responsabiliza por la pérdida, sustracción o rotura de útiles, indumentaria, objetos y/o cualquier otra pertenencia de los concurrentes.

Rogamos cumplir con estas normas que hacen a la mejor convivencia y respeto por el patrimonio del Colegio.

La falta de cumplimiento a estas normas podrá derivar en la imposibilidad de hacer uso de este beneficio en el futuro.



APTOS FÍSICOS OBLIGATORIOS

Desde nuestra institución y de acuerdo a las necesidades de muchos de Uds. con referencia a la presentación de los <u>APTOS FÍSICOS OBLIGATORIOS</u>, requeridos para que sus hijos <u>puedan asistir a las clases de Educación Física</u> a comienzo de cada ciclo lectivo, ofrecemos a comienzo del año una empresa médica **Sistem Life**, especializada en Preventiva para la realización de los mismos.

Este servicio se realizará en nuestro establecimiento educativo, con fecha a confirmar, ahorrando tiempo, evitando la pérdida de jornadas laborales en turnos que entorpecen las tareas habituales de los padres, con un costo que se informará oportunamente.

Dicho examen consta de:

- Estudio antropométrico (talla/peso)
- Semiología de pulsos
- Presión arterial
- Revisión- auscultación cardíaca
- Electrocardiograma informado
- > Examen bucodental

Otorgando a la escuela el apto físico- clínico y el apto cardiológico, como así también una ficha médica del alumno en donde constan los antecedentes y los estudios realizados a cada uno.

SAF:

IMPORTANTE

La ficha la entregará la escuela a fin de ser completada a la brevedad. (No se otorgará el apto si no la completó la familia)

Me interesa

SI NO

SI NO	
Nombre y apellido del alumno	Firma padre/ madre/ tutor
Curso	 Aclaración de firma



FOTOGRAFÍAS DURANTE EL CICLO LECTIVO 2017

Durante el año realizaremos distintas tomas fotográficas en nuestras instalaciones para uso exclusivo de comunicación institucional del Colegio Ward.

Los medios en los que se publica el material seleccionado son diversos: el sitio web institucional, boletín electrónico, revista NetWard, presentaciones institucionales, publicidades y folletería.

A fin de conocer si tiene algún reparo sobre la aparición de su hijo/a en estos medios, solicitamos tengan a bien notificarlo completando los datos al pie.

AUTORIZACIÓN

Firmar y entregar en Secretaría del Nivel correspondiente – no cortar la parte de abajo, entregar la nota entera.

SI - NO (tachar lo que **no** corresponda) autorizo a la Asociación Ward a utilizar, con fines de comunicación institucional, fotografías del/la estudiante

Apellido y nombre del Alumno:	
Año de cursada: Sección:	
Firma del Responsable Legal:	
Aclaración:	_
Fecha:/	





FICHA DE COMPROMISO

(Completar y entregar en la Secretaría del Niv	vel)
FAMILIA:	Sección:
Declaramos conocer el Cuadernillo Inform	nativo de ESCUELA ESPECIAL, obrando un ejemplar er
nuestro poder, prestando expresa conform	nidad con el mismo y comprometiéndonos a respetarlo y
hacerlo respetar.	
D. F. Sarmiento de	de
Firma del padre	Firma de la madre
DNI	DNI
Aclaración	Aclaración

Deben firmar las mismas personas que lo hicieran en la Ficha de Inscripción.



RETIRO DEL ALUMNO/A

(Completar y entregar en la Se	cretaría del Nivel)	
ALUMNO/A:		
Curso:	Año:	
Correo electrónico:		
	ETIRO (Si se retira con un tercero opia del DNI. En caso de remís, fo	
Lunes:		
Se retira con:	DNI: _	
Martes:		
Se retira con:	DNI: _	
Miércoles:		
Se retira con:	DNI: _	
Jueves:		
Se retira con:	DNI: _	
Viernes:		
Se retira con:	DNI:	



EMERGENCIA MÉDICA

(Completar con letra clara por favor)

Obra Social/ Prepaga:	Numero de afiliado/a:
Social/Prepaga)	ugar más cercano al Colegio previsto por la Obra
de urgencia contratado por la ir para el tipo de emergencia)	ugar sugerido por la familia a menos que el servicio médico estitución, determine la conveniencia de otro lugar adecuado aso de necesidad y teléfonos respectivos:
	e se encuentra prohibido la prescripción y/o suministro de os docentes, debiendo ocuparse de tal cuestión las familias nos.
algunos de los medicamentos	e fiebre alta a requerimiento de la familia podrá suministrarse s indicados más abajo previa autorización de la misma. El stará a cargo exclusivamente de la Clínica Médica del
_	ebre alta SI – NO (tachar lo que no corresponde) ca del Colegio (médico/a y/o enfermero/a) a suministrar
IBUPROFENO PARACETAMOL ASPIRINETA/ ASPIRINA	
(Tachar lo que no correspond	e)
Importante	
de los propios informes de los laborato de toda responsabilidad al Colegio y/o	s generar efectos diversos y diferentes para cada individuo, los cuales surgen orios que elaboran dichos productos, liberamos en forma expresa y absoluta o a su Clínica Médica por cualquier efecto adverso o colateral que pudiere ncia del suministro del producto medicinal precedentemente mencionado.)
Firma del padre	Firma de la madre
DNI	
Aclaración	Aclaración



AUTORIZACIÓN DE HIGIENE Y CAMBIO DE ROPA

Una condición de ingreso y permanencia en la Escuela Especial es el *Control de Esfínteres*. Pero por diversas circunstancias, es posible que su hijo/a, necesite un cambio de ropa.

En ese caso, el personal docente o la preceptora, ayudarán al niño/a con la higiene y cambio de ropa, previa notificación telefónica a la familia.

En caso de que la familia no acepte que el adulto acompañe en la higiene, deberá dejarlo por escrito.

Nombre del Alumno/a:
Autorizo:Responder SI o NO
Firma del Responsable Legal :
Aclaración:
DNI